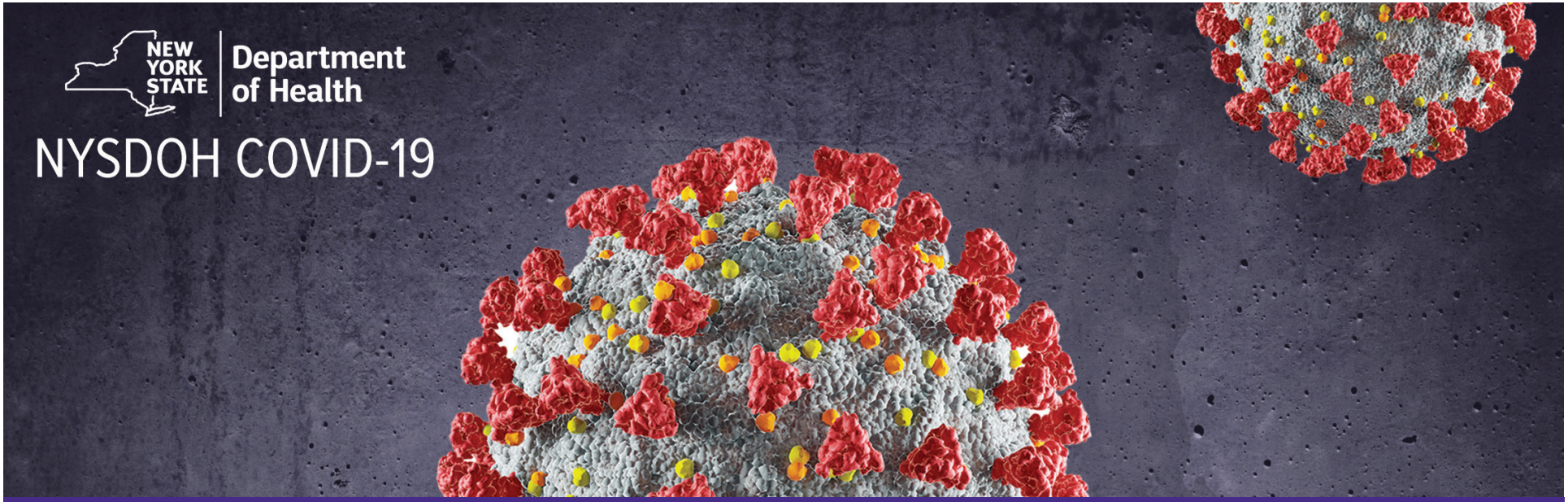

Instrumento diseñado para los grados del prekínder al 12. ° debido al COVID-19

Flujograma del NYSDOH para la toma de decisiones con respecto a la asistencia estudiantil en persona debido al COVID-19

¿Mi hijo puede ir a la escuela hoy?

¿En los últimos 10 días su hijo se ha sometido a la prueba de detección del COVID-19, también conocido como SARS-CoV-2?

SÍ

¿El resultado de la prueba fue positivo O todavía está esperándolo?

SÍ

Su hijo **no puede** ir a la escuela hoy.

Debe permanecer en aislamiento (en casa y apartado), hasta que hayan transcurrido 10 días desde la aparición de los síntomas y al menos 72 horas después de la recuperación (con la desaparición de la fiebre sin haber tomado antipiréticos) en caso de estar a la espera de los resultados **O** si son **positivos**, hasta que el departamento de salud local le permita salir del aislamiento.

NO

En los últimos 10 días su hijo:

- **¿Ha viajado al extranjero, a un país con alerta de salud para viajes en nivel 2 o superior por el COVID-19 según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC)?**
- **¿Ha viajado a un estado no contiguo?**
- **¿Está designado como uno de los contactos de una persona que dio positivo en la prueba para el COVID-19 por el departamento de salud local?**

SÍ

Su hijo **no puede** ir a la escuela hoy, a menos que:

- en el caso de los viajeros, estos hayan estado en cuarentena durante 10 días o que cumplan los criterios para realizarse una prueba que los exima del período de cuarentena de 10 días; y
- en el caso de los niños considerados como contacto, hasta que el departamento de salud local le permita salir de la cuarentena (al menos a los 10 días).

Si su hijo se realizó una prueba de detección del COVID-19 dentro de las 72 horas previas a su llegada a Nueva York, deberá permanecer en cuarentena durante 3 días y podrá realizarse la prueba el cuarto día después de su llegada. Los estudiantes con un segundo resultado negativo pueden volver a la escuela.

NO

¿Su hijo tiene (o ha tenido en los últimos 10 días) uno o más de estos síntomas nuevos o los existentes empeoran?

- Temperatura mayor o igual a 100.0 °F (37.8 °C)
- Fiebre o escalofríos
- Tos
- Pérdida del sentido del gusto o del olfato
- Fatiga o cansancio
- Dolor de garganta
- Falta de aliento o dificultad para respirar
- Náuseas, vómitos o diarrea
- Dolor muscular o malestar general
- Dolor de cabeza
- Congestión o secreción nasal

SÍ

Su hijo **no puede** ir a la escuela hoy.

Su proveedor de atención médica pediátrica (Healthcare Provider, HCP) debería evaluar a su hijo. Llame al HCP de su hijo antes de ir al consultorio o a la clínica para informarle sobre los síntomas. Si su hijo no cuenta con ningún HCP, llame al departamento de salud local.

NO

Su hijo PUEDE ir a la escuela hoy.

¡Asegúrese de que se cubra la cara o se ponga un protector facial, practique el distanciamiento social y recuérdele que se lave las manos!

Notifique a la escuela de su hijo las ausencias, los síntomas y los resultados positivos en la prueba del COVID-19.

BUSQUE ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA SI SU HIJO PRESENTA ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS:

- Problemas para respirar o respiración muy rápida
- Fiebre persistente
- Náusea hasta el punto de no poder ingerir líquidos
- Dolor abdominal severo, diarrea o vómitos
- Cambios en el color de la piel: está pálida, manchada o azulada
- Palpitaciones o dolor en el pecho
- Disminución en la producción de orina
- Letargo, irritabilidad o confusión

Mi hijo tiene síntomas del COVID-19. ¿Cuándo puede volver a la escuela?

LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE ATENCIÓN MÉDICA (HCP) PARA LA DETECCIÓN DEL COVID-19 (puede darse en persona o por video/teléfono, según lo determine el HCP)

El HCP recomienda la prueba para diagnosticar el COVID-19

NO ASISTA A LA ESCUELA
y permanezca en aislamiento hasta que reciba el resultado de la prueba

Resultado positivo

El departamento de salud local se pondrá en contacto con usted para hacer el seguimiento.

Su hijo debe permanecer aislado (en casa y apartado) hasta que el departamento de salud local le permita salir del aislamiento. Esto ocurre:

- a los 10 días de la aparición de los síntomas; **Y**
- cuando los síntomas estén mejorando; **Y**
- cuando no haya tenido fiebre durante al menos 72 horas sin haber tomado antipiréticos.

Mientras su hijo esté aislado, **todos los integrantes de la familia deberán permanecer en cuarentena en su casa, hasta que el departamento de salud local les permita salir del aislamiento O** hasta que hayan pasado 10 días y no haya presentado síntomas.

Nota: No es necesario repetir una prueba negativa del COVID-19 para volver a la escuela.

Resultado negativo

Si los síntomas de su hijo están mejorando **Y** no ha tenido fiebre durante al menos 24 horas sin haber tomado antipiréticos, entonces **puede asistir a la escuela**, previa presentación de:

- constancia del HCP donde se indique que la prueba fue negativa **O**
- copia del resultado negativo de la prueba.

O

El HCP hace otro diagnóstico

Si el HCP de su hijo diagnostica una afección crónica conocida, con síntomas inalterados, o una enfermedad aguda confirmada (por ejemplo, influenza confirmada por laboratorio o amigdalitis estreptocócica) **Y** no existe la sospecha de que el niño tenga COVID-19, entonces **se exige una constancia firmada por su HCP en la que explique el otro diagnóstico,** antes de que se le permita a su hijo regresar a la escuela. Puede volver a la escuela según las directrices habituales para ese diagnóstico.

Nota: No bastará con una constancia firmada por el HCP que certifique enfermedades agudas no confirmadas, como la enfermedad viral de las vías respiratorias superiores (viral upper respiratory illness, URI) o la gastroenteritis viral.

Se recomienda la prueba diagnóstica para el COVID-19, pero no se realiza y no hay otro diagnóstico

Al niño no lo evalúa un HCP

Su hijo debe permanecer aislado en casa y no puede volver hasta que el departamento de salud local le permita salir del aislamiento. Eso ocurre:

- cuando transcurran al menos 10 días desde la fecha de los primeros síntomas; **Y**
- cuando los síntomas estén mejorando; **Y**
- cuando no haya tenido fiebre durante al menos 72 horas sin haber tomado antipiréticos.

Las pruebas diagnósticas del COVID-19 comprenden pruebas moleculares (por ejemplo, la prueba de reacción en cadena de la polimerasa [polymerase chain reaction, PCR]) o de antígenos para el SARS-CoV-2, el virus que causa el COVID-19. Las pruebas diagnósticas pueden realizarse con una muestra nasofaríngea, nasal o de saliva, según lo indique el proveedor de atención médica y de acuerdo con las especificaciones del laboratorio. A veces, después de una prueba de antígenos que resulte negativa, deberá realizarse una prueba molecular de confirmación. No se puede utilizar la serología (prueba de anticuerpos) para descartar el COVID-19 agudo.

Flujograma del NYSDOH para la toma de decisiones con respecto a la asistencia en persona del personal debido al COVID-19

¿Puedo ir a trabajar a la escuela hoy?

¿En los últimos 10 días se ha realizado la prueba de detección del virus que causa el COVID-19, también conocido como SARS-CoV-2?

SÍ

¿El resultado de la prueba fue positivo O todavía está esperándolo?

SÍ

No puede ir a trabajar en la escuela hoy.

Debe permanecer en aislamiento (en casa y apartado) hasta que hayan transcurrido 10 días desde la aparición de los síntomas y al menos 72 horas después de la recuperación (con la desaparición de la fiebre sin haber tomado antipiréticos), en caso de estar a la espera de los resultados, **O** si son **positivos**, hasta que el departamento de salud local le permita salir del aislamiento.

NO

En los últimos 14 días usted:

- ¿Ha viajado al extranjero, a un **país con alerta de salud para viajes en nivel 2 o superior por el COVID-19, según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC)**?
- ¿Ha viajado a un estado no contiguo?
- ¿Está designado como uno de los contactos de una persona que dio positivo en la prueba para el COVID-19 por el departamento de salud local?

SÍ

No puede ir a trabajar en la escuela hoy, a menos que:

- en el caso de los viajeros, usted haya estado en cuarentena durante 10 días o que cumpla con los criterios para realizarse una prueba que lo exima del período de cuarentena de 10 días, y
- en el caso de personas consideradas como contacto, hasta que el departamento de salud local le permita salir de la cuarentena (al menos a los 10 días).

Si se realizó una prueba de detección del COVID-19 dentro de las 72 horas previas a su llegada a Nueva York, deberá permanecer en cuarentena durante 3 días y podrá realizarse la prueba el cuarto día después de su llegada. Cuando reciba un segundo resultado negativo puede volver a la escuela.

NO

¿Tiene (o ha tenido en los últimos 10 días) uno o más de estos síntomas nuevos o los existentes empeoran?

- Temperatura mayor o igual a 100.0 °F (37.8 °C)
- Fiebre o escalofríos
- Tos
- Pérdida del sentido del gusto o del olfato
- Fatiga o cansancio
- Dolor de garganta
- Falta de aliento o dificultad para respirar
- Náuseas, vómitos o diarrea
- Dolor muscular o malestar general
- Dolor de cabeza
- Congestión o secreción nasal

SÍ

No puede ir a trabajar en la escuela hoy.

Lo debe evaluar su proveedor de atención médica (Healthcare Provider, HCP). Llame a su HCP antes de acudir al consultorio para informarle sobre los síntomas. Si no cuenta con ningún proveedor de atención médica, llame al departamento de salud local.

NO

¡Puede ir a trabajar en la escuela hoy!

Póngase un protector facial, practique el distanciamiento social y lávese las manos con frecuencia.

Notifique a su escuela las ausencias, los síntomas y los resultados positivos en la prueba del COVID-19.

BUSQUE ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA SI PRESENTA ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS:

- Problemas para respirar o respiración muy rápida
- Náusea hasta el punto de no poder ingerir líquidos
- Dolor abdominal severo, diarrea o vómitos
- Cambios en el color de la piel: está pálida, manchada o azulada
- Palpitaciones o dolor en el pecho
- Disminución en la producción de orina
- Letargo, irritabilidad o confusión

Tengo síntomas de COVID-19. ¿Cuándo puedo volver a trabajar en la escuela?

LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE ATENCIÓN MÉDICA (HCP) PARA LA DETECCIÓN DEL COVID-19 (puede darse en persona o por video/teléfono, según lo determine el HCP)

El HCP recomienda la prueba para diagnosticar el COVID-19

NO ASISTA A LA ESCUELA
y permanezca en aislamiento hasta que reciba el resultado de la prueba

Resultado positivo

El departamento de salud local se pondrá en contacto con usted para hacer el seguimiento.

Debe permanecer aislado (en casa y apartado) hasta que el departamento de salud local le permita salir del aislamiento. Esto ocurre:

- a los 10 días de la aparición de los síntomas; **Y**
- cuando los síntomas estén mejorando; **Y**
- cuando no haya tenido fiebre durante al menos 72 horas sin haber tomado antipiréticos.

Mientras esté aislado, **todos los integrantes de la familia deben permanecer en cuarentena en su casa, hasta que el departamento de salud local les permita salir del aislamiento O** hasta que hayan pasado 10 días y no haya presentado síntomas.

Nota: No es necesario repetir una prueba negativa del COVID-19 para volver a la escuela.

Resultado negativo

Si sus síntomas están mejorando **Y** no ha tenido fiebre durante al menos 24 horas sin haber tomado antipiréticos, entonces **puede regresar a la escuela,** previa presentación de:

- constancia del HCP donde se indique que la prueba fue negativa **O**
- copia del resultado negativo de la prueba.

O

El HCP hace otro diagnóstico

Si su HCP diagnostica una afección crónica conocida, con síntomas inalterados, o una enfermedad aguda confirmada (influenza confirmada por laboratorio o amigdalitis estreptocócica) **Y** no existe la sospecha de que tenga COVID-19, entonces **se exige una constancia firmada por su HCP, en la que explique el otro diagnóstico,** antes de que se le permita regresar a la escuela. Puede volver a la escuela según las directrices habituales para ese diagnóstico.

Nota: No bastará con una constancia firmada por el HCP que certifique enfermedades agudas no confirmadas, como la enfermedad viral de las vías respiratorias superiores (viral upper respiratory illness, URI) o la gastroenteritis viral.

Se recomienda la prueba diagnóstica para el COVID-19, pero no se realiza y no hay otro diagnóstico

NO hay evaluación del HCP

Debe permanecer aislado en casa y no puede volver hasta que el departamento de salud local le permita salir del aislamiento. Esto ocurre:

- cuando transcurran al menos 10 días desde la fecha de los primeros síntomas; **Y**
- cuando los síntomas estén mejorando; **Y**
- cuando no haya tenido fiebre durante al menos 72 horas sin haber tomado antipiréticos.

Nota: Es posible que no califique para los beneficios de la licencia remunerada por enfermedad debido al COVID-19, sin un diagnóstico confirmado.

Las pruebas diagnósticas del COVID-19 comprenden pruebas moleculares (por ejemplo, la prueba de reacción en cadena de la polimerasa [polymerase chain reaction, PCR]) o de antígenos para el SARS-CoV-2, el virus que causa el COVID-19. Las pruebas diagnósticas pueden realizarse con una muestra nasofaríngea, nasal o de saliva, según lo indique el proveedor de atención médica y de acuerdo con las especificaciones del laboratorio. A veces, después de una prueba de antígenos que resulte negativa, deberá realizarse una prueba molecular de confirmación. No se puede utilizar la serología (prueba de anticuerpos) para descartar el COVID-19 agudo.